

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00109**

Fecha Estado: 11-AGOSTO-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400302420200078300</u>	Ejecutivo Singular	MARIA VIRGELINA OSORIO ARAQUE	GLORIA EUNICE ARBOLEDA VALENCIA	Auto pone en conocimiento Incorpora nota devolutiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.	10/08/2021		
<u>05001400302420210033000</u>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JERINSON MOSQUERA LASSO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere demandante. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	10/08/2021		
<u>05001400302420210064200</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ FLETCHER	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior por segunda vez e informa.	10/08/2021		
<u>05001400302420210064600</u>	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MERINO HERMANOS Y CIA. LTDA.	VALENTINA QUIROZ RIVAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	10/08/2021		
<u>05001400302420210068000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	HENRY CAMILO TRIANA MENDEZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	10/08/2021		
<u>05001400302420210069900</u>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	AGROPECUARIA GANADERA LA ROMA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 08de agosto del presente año, donde se allega respuesta emitida por la Transunión.	10/08/2021		
<u>05001400302420210073300</u>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ANA IRIA MARTINEZ BERTEL	Auto pone en conocimiento Informa remisión oficios.	10/08/2021		
<u>05001400302420210074400</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SUBLIGRAPICHS S.A.S	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente.	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210076700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JAIR MAURICIO LONDOÑO GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso. Art 317 del CGP. Decreta Embargo.	10/08/2021		
05001400302420210077700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NIDYA PATRICIA ORTEGA TABARES	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	10/08/2021		
05001400302420210085500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MADWIN ANDRES BELENO GOMEZ	Auto resuelve recurso No repone decisión del auto del 2 de agostos de 2021.	10/08/2021		
05001400302420210089500	Verbal	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	MARIA CECILIA MURILLO	Auto pone en conocimiento Autoriza retiro de demanda.	10/08/2021		
05001400302420210089600	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNAN GIRALDO RAMIREZ	SERGIO ENRIQUE MARIN QUINTERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	10/08/2021		
05001400302420210089800	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDWIN ALONSO ROJAS ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 06de agosto del presente año (PDF 04), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la Policía Nacional.	10/08/2021		
05001400302420210089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COLMENA P.H.	NATALIA ZAPATA TABARES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	10/08/2021		
05001400302420210090200	Ejecutivo Singular	ELIZABET QUINTERO SALAZAR	LAURA ANDREA GALVIS BLANDON	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	10/08/2021		
05001400302420210094800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MELISSA JIMENEZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	10/08/2021		
05001400302420210095100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERATTO ETAPA I P.H	ANA LILY MAHECHA DE REAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/08/2021		
05001400302420210095400	Ejecutivo Singular	OSCAR EDUARDO BORJA SANTOFIMIO	JAIRO SEGUNDO NIETO CORTECERO	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-AGOSTO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)